



LAS DIGNAS



Las Mélidas



ORMUSA

RED FEMINISTA FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

TERMINOS DE REFERENCIA

REPRODUCCIÓN DE PRODUCTOS PROMOCIONALES DE CAMPAÑA DE RED FEM

I. INTRODUCCIÓN

La Red Feminista frente a la Violencia contra las Mujeres en El Salvador está, conformada por Las Dignas, Las Mélidas y ORMUSA, todas comprometidas con el derecho a la vida y la seguridad de las mujeres se unen en este esfuerzo desde el cual se espera contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados.

La Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, Las Dignas, es una organización feminista autónoma, transgresora, creativa y diversa, que como parte del movimiento feminista impulsamos la propuesta filosófica, ideológica, ética y crítica, desde la cual buscamos la erradicación del orden patriarcal, capitalista y heterosexista, mediante transformaciones sociales, políticas, culturales, ambientales y económicas, que eliminen la subordinación y opresión de las mujeres y garanticen el respeto y goce de los derechos sexuales y reproductivos; creada el 14 de julio de 1990, con la misión de contribuir a la erradicación de la subordinación de género, como condición de la democracia, de la justicia social y de la justicia económica. www.lasdignas.org

El Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes, Las Mélidas, es una asociación feminista autónoma, nacida en julio de 1992, que contribuye a la transformación de la condición y posición de las mujeres, promoviendo en la sociedad relaciones de equidad entre los géneros a través de la organización, formación y capacitación de las mujeres en los diferentes sectores de la sociedad. www.lasmelidas.org

La Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA, es una organización feminista, que se fundó en 1985, cuya misión es la de Promover la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres, a través de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local y nacional, desde un enfoque de derechos humanos. www.ormusa.org

Desde la ratificación por parte del estado salvadoreño de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, se ha reforzado la demanda desde las organizaciones feministas y de mujeres por contar con una política pública, que afronte la violencia contra las mujeres hasta su erradicación, por ello la RED FEM mantuvo un proceso desde la construcción hasta la aprobación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, en noviembre de 2010 y que entró en vigencia el 1º de enero de 2012, como respuesta que deberá ser adoptada por la institucionalidad y la sociedad en su conjunto.

Entre otros logros, la nueva ley reconoce el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia para las mujeres, la política de estado para el abordaje del tema; además de reconocer la esfera pública e institucional como espacios de victimización y revictimización, para las mujeres.

Así a través del Acuerdo de convenio entre Fondo de Población de las Naciones Unidas oficina de El Salvador UNFPA/FUNDACION FORD y la RED FEMINISTA FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES para la ejecución del proyecto *“Aumento de la capacidad de las instituciones públicas y de la sociedad civil para prevenir, detectar, atender y promover la erradicación de la violencia sexual y por razón de*

género, en especial contra adolescentes y jóvenes”, donde se ejecutará la promoción y divulgación del conocimiento de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la situación de violencia contra las mujeres y acciones para promover el acceso a la justicia.

II. JUSTIFICACIÓN.

La RED FEM, desde sus objetivos promueve la ciudadanía de las mujeres, para que las mujeres vivan libres de toda forma de violencia, así la promoción de la principal política de estado para las mujeres, la LEIV, es esencial por lo que se solicita la contratación de servicios de una persona o empresa que elabore al menos 2 productos promocionales.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Obtener productos promocionales con la imagen de la campaña de la RED FEM.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Elaboración y entrega de productos en calidad, cantidad y tiempos estipulados.
- Realizar el levantamiento del arte y corregir observaciones sobre la misma a satisfacción de RED FEM.
- Entregar versión digital y editable de diseño aprobado, por la RED FEMINISTA /ORMUSA.

IV. PERFIL Y CRITERIOS DE EVALUACION

- Experiencia en elaboración de productos promocionales diversos y novedosos
- En el caso de empresas que favorezcan el empleo de mujeres en la elaboración de productos o suministros.
- Capacidad instalada para elaboración y cumplimiento de tiempos.

V. TIEMPO DE CONTRATACION

El tiempo de contratación de la persona asignada será de treinta días hábiles, a partir de firma de contrato.

VI. COSTO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO

El monto total de la contratación será de \$5.500.00

La forma de pago del mismo será en dos pagos del 50 % cada uno, contra entrega de igual proporción de productos.

VII. OFERTA TECNICA

La oferta contendrá la propuesta económica a través de cotización de productos con la estimación siguientes:

Producto¹	unidades	Especificidades
LIBRETAS	AL MENOS	Tamaño 5" x 8

¹ Se adjuntan documentos para valoración.

	2,0000	3/8 " (Cerrado) 150 páginas impresas en papel bond a dos tintas al tiro Carátula Impresa a full color en cartulina foldcote C-12
DOCUMENTOS DE INFORME	AL MENOS 1,500 EJEMPLARES	Tamaño 8 1/2" x 11 " Caratula: Impresa a full color tiro más Barniz U.V. al tiro, en Cartulina FoldCote C-12 75 páginas interiores, impresas en papel Bond B-20 a Dos tintas, Tiro y Retiro.

La oferta se presentará a ORMUSA, Silvia Juárez: silviabarrrios2006@gmail.com antes del 26 de marzo de 2014.